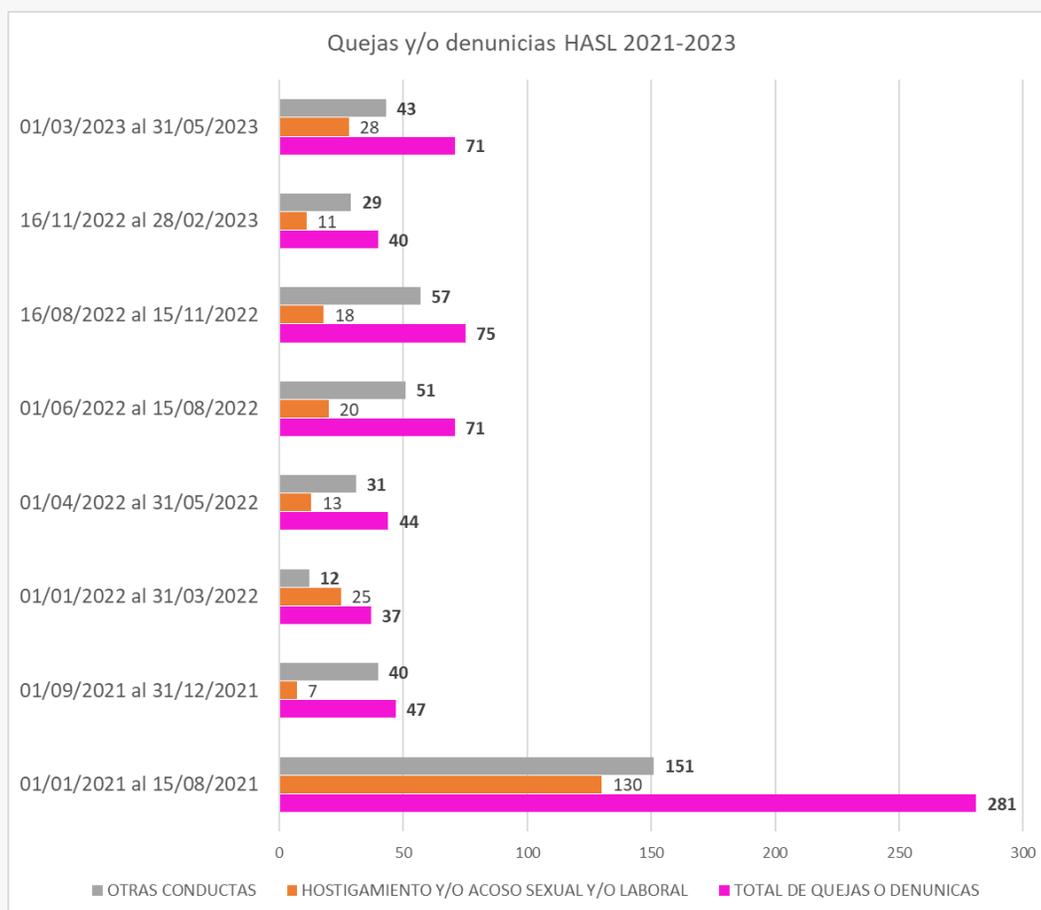


Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral

2do. informe 2023 (1 de marzo al 31 de mayo de 2023)

Desde la creación de la Dirección HASL (2021) se han recibido un total de **666** quejas o denuncias, de las cuales **252** están relacionadas con hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral y **414** con otras conductas¹, la información se ha venido reportando en los distintos informes que se presentan ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en el siguiente grafico se muestra por periodo reportado como se presentaron dichas quejas o denuncias.



¹ Por otras conductas deberá entender como cualquier otra conducta probablemente infractora de acción u omisión prevista en los artículos 71 y 72 del Estatuto. Entre las más recurrentes se encuentran, artículo 71 fracciones: IV. Desempeñar sus funciones con apego a los criterios de eficacia, eficiencia y cualquier otro incluido en la evaluación del desempeño que al efecto determine el Instituto; XI. Desempeñar sus labores con la diligencia, cuidado y esmero apropiados, observando las instrucciones que reciba de sus superiores jerárquicos; y XVII. Conducirse con rectitud y respeto ante sus superiores jerárquicos, compañeras y compañeros, subordinadas y subordinados, terceras personas con las que tenga relación debido a su cargo o puesto y con aquellas que por cualquier motivo se encuentren dentro de las instalaciones del Instituto, así como ante las y los representantes de los partidos políticos.